



TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DER PIURA 2.0

PROYECTO:	DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE PIURA 2.0
CONVENIO:	CONTRATO N° 271-PROINNOVATE-DER-2023
SUB PROYECTO:	HUB BIOTECNOLÓGICO DE PIURA. VERSIÓN 2.0
COMPONENTE:	APLICACIONES BIOTECNOLÓGICAS A NIVEL LABORATORIO.

Piura, 13 de junio del 2023.

1. ANTECEDENTES

El subproyecto Hub Biotecnológico de Piura, en el marco del proyecto "Dinamización del Ecosistema Regional de Investigación, Innovación y Emprendimiento de Piura 2.0", financiado por ProInnovate, está buscando propuestas de proyectos en el campo de las aplicaciones de la biotecnología a nivel de laboratorio.

El objetivo es promover la investigación y el desarrollo de proyectos breves con resultados que puedan servir como ejemplo de soluciones para los sectores agropecuario, pesquero, acuícola o forestal, y que puedan ser publicados en una revista científica.

2. INSTITUCIÓN QUE REQUIERE EL SERVICIO

UNIVERSIDAD DE PIURA (UDEP).

3. OBJETIVO:

El objetivo de esta convocatoria es seleccionar 05 propuestas de proyectos que utilicen la biotecnología en el ámbito de actividades propias de la entidad, con una duración de 2 meses, para ser cofinanciadas con un presupuesto máximo de 12,000 soles y con resultados que sean aptos para ser publicados en una revista científica.

4. REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas de proyectos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Temática: Los proyectos deben estar relacionados con aplicaciones de la biotecnología en actividades propias de la entidad proponente, en los sectores priorizados agropecuario y acuícola.
- b) Duración: La duración máxima del proyecto es de 2 meses, contados a partir de la fecha de inicio establecida.
- c) Presupuesto máximo: Cada proyecto contará con un presupuesto máximo de 12,000 soles. Los gastos deben estar debidamente justificados y relacionados con la ejecución del proyecto.
- d) Resultados publicables: Los resultados obtenidos en el proyecto deben tener calidad suficiente para ser publicados en una revista científica. Se valorará la relevancia y originalidad de los resultados.
- e) Equipo de trabajo: El equipo de trabajo será dispuesto exclusivamente por la entidad acreedora de la subvención.

5. PROCESO DE EVALUACIÓN:

Las propuestas de proyectos serán evaluadas en base a los siguientes criterios:

- a) Calidad científica y técnica del proyecto.

- b) Viabilidad y factibilidad del proyecto en el tiempo y presupuesto establecidos.
- c) Impacto y relevancia de los resultados esperados.
- d) Experiencia y capacidades del equipo de trabajo.

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las empresas interesadas en participar deben enviar sus propuestas de proyectos por correo electrónico a la siguiente dirección: gaston.cruz@udep.edu.pe, geybycarrillo@gmail.com.

Las propuestas deben incluir la siguiente información:

I. Datos de identificación del proyecto.

- 1.1. Datos del proyecto (Título, área o línea de investigación, localización, tipo de proyecto: Investigación aplicada, Desarrollo experimental, Validación de método, etc.)
- 1.2. Datos de los investigadores (CV).
- 1.3. Resumen.

II. Descripción del proyecto.

- 2.1. Problema de Investigación.
- 2.2. Justificación.
- 2.3. Objetivos (General y específicos).
- 2.4. Revisión de la literatura
- 2.5. . Antecedentes (trabajos previos realizados por la entidad en este tema).
- 2.6. Metodología del proyecto
- 2.7. Cronograma.
- 2.8. Presupuesto (solicitado y contrapuerta).
- 2.9. Resultados esperados.
- 2.10. Referencias bibliográficas.
- 2.11. Anexos.

7. CRONOGRAMA:

Nro	Actividad	Fecha estimada
1	Apertura de la convocatoria	15 de junio del 2023
2	Fecha límite de recepción de propuestas	30 de junio del 2023
3	Evaluación de propuestas	3 de julio del 2023
4	Comunicación de resultados	3 de julio del 2023

8. MONTO A SUBVENCIONAR

Cada proyecto recibirá una subvención máxima de S/ 12,000 (DOCE MIL Y 00/100 SOLES).

9. CONSIDERACIONES GENERALES

8.1 Propiedad intelectual

La empresa acepta expresamente que todos los productos obtenidos como resultado de este servicio quedarán en propiedad de UDEP con exclusividad y a todos los efectos para ser utilizados sin restricción alguna.

8.2 Confidencialidad de la Información

El proveedor queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier información que pudiera conocer durante el desarrollo del servicio.

El proveedor protegerá la información del uso, difusión o divulgación no autorizada, para lo cual extremará todos los cuidados y medidas de seguridad que normalmente emplea para tratar y proteger a la misma.

10. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS

La empresa ejecutora del Proyecto de investigación deberá coordinar sus actividades con el coordinador del subproyecto “Hub Biotecnológico de Piura”, quien supervisará, revisará y aprobará los productos y/o resultados en nombre del equipo técnico.

11. CONTACTO

Para consultas adicionales o aclaraciones, por favor comunicarse con la Msc. Geyby Carrillo por los siguientes medios:

- WhatsApp: +51 994781941
- Correo: gebycarrillo@gmail.com

Agradecemos su interés y esperamos recibir propuestas de proyectos innovadores y de alta calidad que impulsen el avance de la biotecnología en la región.